



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Parque Cementerio General

3039

DECRETO N° _____ /

15 NOV 2021

TEMUCO, _____ /

VISTOS:

1.- Ley N° 18.096/81, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades dentro de sus respectivas Jurisdicciones.

2.- El Ingreso Municipal N°6711967 de fecha 14 de enero de 2021 cargado a la cuenta de "Cuota Anual Mantención-Parque", con glosa "MANTENCION PARQUE OCT A DIC 2021. PATIO 46 LAS PALMAS. CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 1160".

3.- Ingreso Municipal N°7043775 emitido con fecha 08 de noviembre de 2021, en la cuenta de "Cuota Anual Mantención-Parque", con glosa "MANTENCON PERPETUA CONTRATO COMPRAVENTA N°1160".

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Ingreso Municipal N°7043775 emitido con fecha 08 de noviembre de 2021, fue pagado en la fecha antes indicada, por el Sr. Raúl Virginio Saavedra Quintana, R.U.N.: titular del Contrato N°1160.

2.- Que el Ingreso Municipal N°6711967 de fecha 14 de enero de 2021, con glosa "MANTENCION PARQUE OCT A DIC 2021. PATIO 46 LAS PALMAS. CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 1160", fue cargado antes que la propietaria pagara el derecho de Mantención Perpetua.

DECRETO:

1.- Procédase al descargo del giro N°6711967 de fecha 14 de enero de 2021 por el valor de \$9.558.-.

2.- Tesorería del Parque Cementerio General, procederá a efectuar las contabilizaciones y descargos que procedan y se originen por la aplicación de este decreto y deberá archivar la documentación que dio origen y forman parte del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

GFF 

Distribución:

Of. de partes
Tesorería Parque Cementerio



2341270